

QUILMES, 24 NOV 2010

VISTO el Expediente N° 827-0375/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de un anemómetro digital y multímetros, para la Dirección de Intendencia y el Departamento de Ciencia y Tecnología, respectivamente, de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 16 y 20.

Que de fs. 56 a 58, la Dirección General de Administración mediante Disposición (DGA) N° 43/10, establece el procedimiento de Contratación Directa – por urgencia, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 63, se han recibido dos (2) ofertas, correspondientes a las firmas: AG NETWORKS SA y SIAFA SRL.

Que se ha dado intervención a las áreas requirentes, cuyos Informes Técnicos constan a fs. 133 y 136, respectivamente.

Que a fs. 137, la Comisión Evaluadora, se expide en su Dictamen de Evaluación N° 65/10, preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado dicho Dictamen a las empresas oferentes, según consta a fs. 138.

Que habiendo vencido el plazo para realizar impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 807/10, obrante a fs. 144 y 145.



00957

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 29/10.

ARTICULO 2°: Desestimar las ofertas de AG NETWORKS SA y SIAFA SRL, en relación al ítem 2, por resultar manifiestamente inconvenientes en términos económicos.

ARTICULO 3°: Autorizar la adquisición de un anemómetro digital a la firma SIAFA SRL, en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Pliegos de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto, por un importe total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.337,00), con IVA incluido.

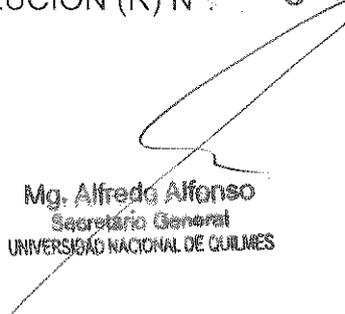
ARTICULO 4°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 5°: Encomendar a la Dirección de Intendencia, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega del anemómetro digital.

ARTICULO 6°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 010.000, Fuente 12, Programa 02.05.00.07, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00957



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

